

ANEXO 4: Formato de Aspectos Relevantes de la Evaluación

04 - Gobernación			
Clave del Pp	P021	Denominación del Pp	"Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes"
Unidad Administrativa	1.	R00 Coordinación Nacional Antisecuestro; Mtra. Patricia Bugarín Gutiérrez	
	2.	600 Oficina del Comisionado Nacional de Seguridad; Lic. Renato Sales Heredia	
	3.	610 Unidad de Planeación, Prospectiva y Seguridad Privada; Mtro. Luis Esteban Islas Bacilio	
Nombre del Responsable de esta Unidad	4.	611 Dirección General de Análisis, Prospectiva y Evaluación; Ing. Néstor Octavio Guerrero Rojas	
	5.	620 Unidad de Desarrollo e Integración Institucional; Lic. Mireya Barbosa Betancourt	
	6.	621 Dirección General de Política para el Desarrollo Policial; Mtro. Jorge Sánchez Arellano	
	7.	622 Dirección General del Centro de Control de Confianza; Lic. Roselia Salgado Martínez	
	8.	623 Dirección General de Política y Desarrollo Penitenciario; Lic. Jessika Alejandra Espinoza Rosendo	
	9.	650 Inspectoría General;	
	10.	651 Dirección General de Apoyo Jurídico; Lic. José Saab Aldaba.	
	11.	652 Dirección General de Inspección y Evaluación para la Operación; Mtro. Luis Eduardo Méndez Cacho	
Tipo de Evaluación	Evaluación en materia de Diseño		

Descripción del Programa

El Programa "Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes" es un Programa presupuestario de planeación seguimiento y evaluación de políticas públicas conforme a la clasificación de programas presupuestarios (P), con clave P021, que forma parte de la estructura programática de la Secretaría de Gobernación, cuya ejecución corresponde a la Oficina del Comisionado Nacional de Seguridad, a través de once Unidades Responsables, entre las que destacan, por su nivel jerárquico, la Unidad de Planeación, Prospectiva y Seguridad Privada, la Unidad de Desarrollo e Integración Institucional y la Inspectoría General. Participa a su vez la Coordinación Nacional Antisecuestro.

Conforme a lo establecido por el evaluador de acuerdo con el Árbol de Objetivos analizado, el objetivo del programa es lograr que exista *suficiencia de políticas públicas articuladas, efectivas y coordinadas con los tres órdenes de gobierno que propicien la transformación de las instituciones de seguridad pública de la Nación en beneficio de sus habitantes*. De acuerdo con su Matriz de Indicadores para Resultados, el Programa pretende lograr su objetivo mediante la *elaboración de herramientas y mecanismos para contribuir al desarrollo policial y penitenciario, así como a la mejora de los procesos de evaluación de control de confianza de las instituciones de seguridad pública*.

Propósito de la Evaluación y Objetivos principales

General

Analizar y valorar el diseño del Pp P021 *"Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes"*, con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras.

Específicos

- Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del Pp;
- Analizar y valorar la contribución del Pp al cumplimiento de las Metas Nacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) y de los programas derivados de éste;
- Analizar y valorar la consistencia entre el diseño del Pp y la normatividad aplicable; y,
- Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros Pp de la Administración Pública Federal (APF).

Principales hallazgos

El evaluador externo identificó que el *programa* está debidamente justificado, tanto en términos normativos, como teóricos y atiende una necesidad nacional. Sin embargo, se detectó la oportunidad de revisar el mecanismo de intervención utilizado, particularmente en lo que refiere a la articulación del quehacer de todas las Unidades Responsables que participan de su presupuesto.

Principales Recomendaciones

A continuación se describen las recomendaciones del evaluador por apartado:

1. Justificación de la creación o modificación sustancial del diseño del Programa Presupuestario
 - a. Incluir a las instituciones de seguridad pública de la Nación, que en principio conforma la población o área de enfoque del Programa como sujeto del planteamiento del problema, como se establece en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores.
 - b. Desarrollar un diagnóstico específico sobre la problemática o necesidad que el Programa pretende atender.
 - c. Llevar a cabo sesiones de planeación en las cuales participen todas las 11 UR, a fin de que se incluya, tanto en el diagnóstico como en la MIR, un objetivo común, bienes y servicios (Componentes) y Actividades relacionadas con todas estas UR.
2. Contribución del PP a las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados

- a. Adecuar la MIR del Programa para incorporar un objetivo principal (Propósito) consistente con el Árbol de Objetivos y que incluya el quehacer de todas las UR involucradas en la ejecución del Programa.
- 3. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo
 - a. Incluir en algún documento oficial del programa las definiciones, caracterización, cuantificación (incluyendo metodología y fuentes de información) y ubicación geográfica de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida.
 - b. Desarrollar una estrategia de cobertura del Programa, con vistas a alcanzar la atención de la totalidad de la población potencial.
- 4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
 - a. Replantear la MIR.
- 5. Complementariedades y coincidencias con otros PP
 - a. Establecer una adecuada coordinación con los responsables de los Programas Presupuestarios Pp P014 y E904 de la Secretaría de Gobernación para aprovechar los elementos comunes y elaborar mejores herramientas y mecanismos para mejorar el control de confianza y otros temas de capacitación policial y los esquemas de reinserción social de las personas privadas de su libertad por sentencia.

Evaluador externo **1. Instancia evaluadora:** Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México.

2. Coordinador de la Evaluación: Mtro. Miguel Ángel González Guadarrama

3. Forma de contratación: Convenio

Costo: **\$430,000** **Fuente de financiamiento:** Recursos fiscales

Instancia de coordinación: Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público **Informe completo disponible en:**

Principal equipo colaborador Investigadores: Mtro. Miguel Ángel González Guadarrama (coordinador)

Asistentes de investigación: Vanesa Stoehr Linowsky

Otavio Daniel Ríos Lázaro

Q